



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

30	08	22
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7833/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés social y comunitario el 85° Aniversario del Club Deportivo Domingo F. Sarmiento de Pueblo Nuevo.

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN: BERNAL - KOCHS

INICIADO: 29/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Uno)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La ordenanza N° 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante, y

Considerando:

El Club Sarmiento tiene su fundación el día 10 de septiembre de 1937 en un solar ubicado en la calle Cereseto 237 de Pueblo Nuevo. En sus inicios un grupo de jóvenes que compartían el amor por los deportes, la cultura y las tradiciones nacionales deciden agruparse para dar comienzo a esta institución, por eso eligieron el nombre del gran educador argentino.

Participó durante muchos años en la disciplina de fútbol en ligas locales, así también compitió en la liga Rosarina.

Actualmente el club cuenta con un importante salón de baile, una sala de reuniones, parrilleros y una pista a cielo abierto.

Desde la década del 1.940 hasta la fecha el Club ha adoptado los colores azul y blanco que son distintivos hasta la actualidad.

Actualmente el club es un punto de referencia para distintas actividades recreativas, sociales y deportivas. Es por ello que en el salón principal se practican: la disciplina de Patín, Cumbia Cruzada, Yoga, Zumba y el arte marcial Kung-fu. Asimismo en las instalaciones del club se reúne el grupo de Boys Scout "San Andrés."

Por otro lugar, el club asiduamente ofrece su espacio para la realización de actividades educativas orientadas a niños/as y jóvenes del barrio, como es el caso del Club de Tareas de la Municipalidad. También en reiteradas oportunidades ha ofrecido sus instalaciones al Gobierno de Santa Fe, para llevar adelante distintas actividades territoriales, como campañas de vacunación.

En consecuencia, por todo lo mencionado es oportuno reconocer la trayectoria del Club Domingo Faustino Sarmiento a lo largo de los años y declarar de interés social y comunitario el 85º aniversario de la institución.

Por todo ello, las y los concejaies abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



DECLARACIÓN

ART.1°) El Concejo Deliberante declara de *Interés Social y Comunitario* el 85° aniversario del Club Deportivo Domingo Faustino Sarmiento de Pueblo Nuevo, a conmemorarse el día 10 de septiembre del corriente año.

ART.2°) De forma.

Dado en sala del Bloque Frente Progresista, Civico y Social a los 29 días del mes de agosto de 2.022.

S. MARISA BERNAL
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRO	SALIO
20/08/2022	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

[Large handwritten signature]
LAURA JACOBI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE